

El personal destinado a las instalaciones de **incineración** deberá prestar servicios en turno de **noche**, con el objetivo de garantizar la correcta operación de los procesos de incineración y el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad aplicables. La planificación de la jornada se organizará de forma que se respeten los descansos legales y el cómputo anual de la jornada, asegurando al mismo tiempo la continuidad del servicio y la protección de la salud del personal.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.**

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

TURNICIDAD (DE LUNES A DOMINGO)	
PUESTO	Nº PUESTO
OPERARIO DE SERVICIOS-A	139
PUESTO	Nº PUESTO
ADJUNTO AL ADMINISTRADOR JEFE DEL ALMACÉN GENERAL Y PLAZA TOROS	135
PUESTO	Nº PUESTO
ADMINISTRADOR JEFE DEL ALMACÉN GENERAL Y PLAZA TOROS	134

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HÍDRICOS.**

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

TURNICIDAD (DE LUNES A DOMINGO)	
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL ELECTROMECÁNICA-RESPONSABLE DE GRUPO	87
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL ELECTROMECÁNICA-B	90
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL ELECTROMECÁNICA-A	89
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL ELECTROMECÁNICA-ENCARGADO DE GRUPO	88
PUESTO	Nº PUESTO
INSPECTOR DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO	104
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL ELECTROMECÁNICA	91
PUESTO	Nº PUESTO
JEFE DE ELECTROMECÁNICA	92
PUESTO	Nº PUESTO
OPERARIO DE AGUAS RESIDUALES	99